



SAN MIGUEL EL ALTO

PODER EJECUTIVO
COORDINACIÓN
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

RECIBIDO 02303
3 JUN 2022
HORA 11:55

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO
OFICIO: EAA/NO. 28/06-2022

Quien suscribe, Lic. Rodrigo Trujillo González, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 182 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto, -----

CERTIFICO: -----

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO: -----
ACTA NÚMERO 27 VEINTISIETE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 (DOS) DE JUNIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ.

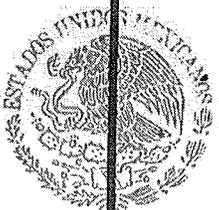
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 2 (dos) de junio de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, IAI. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- III. EMISIÓN DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO DE JALISCO RESPECTO A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28786/LXIII/22, POR LA QUE SE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 35 Y 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

“Sic... Punto III, Emisión del voto del Ayuntamiento en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco respecto a la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Acto seguido el C. Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que someta a votación las reformas citadas, realizándose esta de conformidad a lo establecido por el artículo 169 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; resulta lo siguiente: LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN, a favor; C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, a favor; IAI. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a favor; MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, a favor; PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, a favor; MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ, a favor; LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, a favor; C. ESTHER MIRANDA ALDANA, a favor; C. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, a favor; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA (SÍNDICO MUNICIPAL), a favor y; DR. LUÍS ALFONSO

INFOLEED
571-LXII



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL



SAN MIGUEL EL ALTO

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DONDE LAS COSAS BUENAS SUCEDEN

NAVARRO TRUJILLO (PRESIDENTE MUNICIPAL), a favor. Enseguida se le concedió el uso de la palabra a la edil **López Ramírez** para manifestar el sentido de su voto, quien expresa lo siguiente: *"Me queda totalmente claro que en esta administración los cocodrilos vuelan o se elevan un poquito, en menos de veinticuatro horas se hizo la notificación para que tuviéramos esta sesión, por lo tanto dudo mucho que uno solo de mis compañeros se haya puesto a analizar tanto lo histórico, como las consecuencias, los porqués, y todo lo que tiene que ver la consulta o la verificación que quieren hacer en determinado período del pacto fiscal, qué es el pacto fiscal, de cuándo data, cómo es la fórmula para la distribución de los recursos, qué es ese pacto fiscal, cómo es la recaudación del ISR, del IVA y algunos otros impuestos, qué obligación tienen y no, como estoy totalmente segura de que esto solamente es electoral, solamente es populismo puro, y bueno, hoy no los voy a juzgar, sé que es una administración donde lo que se les diga lo hacen, y está bien, cada uno tiene su voto, esta vez voy a respetar, sólo quiero dejar en claro que el único estado que podría hacer algo por el estilo del pacto fiscal, o querer salir y hacer una recaudación propia, y que pueda subsistir y dar todos los servicios y las obligaciones que marca la constitución, sería Nuevo León; Jalisco aporta a la federación aproximadamente cuatro punto cinco, entonces, cuando se regrese o quieran hacer la verificación y la fórmula que tanto están diciendo, se darán cuenta que no. Mi voto es en contra, aunque yo sé que se va a aprobar, eso es más que claro, me queda totalmente claro que se va a aprobar lo que les digan, porque los cocodrilos vuelan, pero en el futuro quiero tener la satisfacción de decirles, se los dije, así como en la administración pasada mis votos fueron en contra, motivé, y hoy les digo, se los dije, tuve la razón, es un total absurdo, es una mera confrontación que realiza Enrique Huerta, perdón Alfaro, para poder ser candidato a la presidencia de México, y está bien, es válido, tiene sus derechos, lo que no está bien es que lo hagan por confrontar a la federación o solamente a López Obrador, porque se siguen quejando de que no llegan recursos, sin embargo, ahorita les acaban de mandar dos mil millones de pesos para la línea cuatro, cinco mil doscientos millones de pesos para la presa del Zapotillo, y de eso, línea cuatro dijeron que no llegaban los recursos, y ahí está la motivación, diciendo que la federación no mandaba, aquí el único punto es quieren hacer una revisión del pacto fiscal, quieren hacer una recaudación propia para que los recursos que se puedan recaudar no sean auditados por la federación, porque es la única manera de no ser auditados, que no los aporte la federación, precisamente por eso son aportaciones, y la queja es de que llegan especificados, pues claro, para eso hay un instituto que se llama el INE, está el Coneval que nos dice el grado de pobreza y cuáles son las necesidades, en un futuro les voy a decir, se los dije, me queda totalmente claro que piensan en micro. Esa es la motivación de mi voto en contra. Es cuanto".*

Informa el Secretario General al Presidente Municipal que la votación de forma nominal refleja 10 diez votos a favor, y 1 uno voto en contra. -----

Declarando el Presidente Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 097/A27/22 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco emite su voto a favor de la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22, por la que se resuelve iniciativa de Ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO: Dese cuenta del acuerdo primero anterior al Poder Legislativo del Estado de Jalisco a través de los medios así solicitados. -----

...Sic"

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco a los **2 dos días de junio de 2022 dos mil veintidós**, la cual consta de 2 dos fojas tamaño carta, impresas únicamente por su lado anverso, para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
"2022, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN E INSTALACIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO"


 LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA GENERAL